



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**APRUEBA CAMBIO DE COORDINADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO EQY250033 EN EL MARCO DEL CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP – AÑO 2025.  
RESOLUCION EXENTO N°: 743/2026  
Santiago 21/01/2026**

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta de ANID N° 86/2024; que aprobó las bases y formato tipo de convenio del CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP – AÑO 2025.

2.- La Resolución Exenta N° 119/2025 de ANID , por la cual se adjudicó el concurso ya citado.

3.- La Resolución Exenta de ANID N° 10295/2025 que aprobó el convenio relativo al proyecto EQY250033 del concurso citado.

4.- El Memorándum TED N° 336/2026 del Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa, En el marco del VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP – año 2025, agradeceré dictar resolución que apruebe el cambio de Coordinador Responsable del Proyecto **EQY250033**, adjudicado por la **Universidad Católica del Norte**, según REX N°133, considerando que Carolina Muñoz Loayza, quien postuló y adjudicó la propuesta, debido a la reestructuración interna de funciones en la Unidad MAINI, se ha designado a **Andrea Vásquez Zapata** para liderar la ejecución de las actividades correspondientes al proyecto.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de las bases del concurso, referido a las Modificaciones al Proyecto: *“En caso de que la Institución Beneficiaria lo estime necesario, por desempeño insuficiente u otra razón justificada, podrá solicitar el cambio de coordinador(a) responsable a FONDEQUIP. En el caso anteriormente descrito, el Representante Legal de la Institución Beneficiaria deberá proponer a FONDEQUIP un(a) nuevo(a) Coordinador(a) Responsable con un perfil equivalente. En caso de ser aprobado el nuevo perfil, ANID emitirá la resolución que apruebe el cambio”*. Por lo que se adjunta solicitud de parte del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Católica del Norte.

Datos del Proyecto actualizados:

Código Proyecto	Coordinador(a) Responsable	Equipo	Monto Adjudicado	N° Res. Convenio	Fecha Res. Inicio Proyecto	Fecha de Término Primera Etapa	Fecha de Término Proyecto	RUT Institución	Institución
EQY250033	Andrea Vásquez Zapata	TESCAN TIMA GMS	\$915.394.000	10295/2025	23-12-2025	23-12-2027	23-12-2029	81.518.400-9	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

Se adjunta:

- Resolución de aprobación de bases y convenio FONDEQUIP Mayor 2025
- Resolución que aprueba convenio proyecto EQY250033
- Convenio EQY250033
- Carta de solicitud de cambio de coordinador

5.- Solicitud de cambio de Coordinador Responsable de 30 de diciembre de 2025.

6.- Que, la modificación solicitada no implica mayor desembolso monetario por parte de ANID.

7.- Lo dispuesto en el numeral 9. De las bases: MODIFICACIONES AL PROYECTO. Reglas de modificaciones relativas al(a la) Coordinador(a) Responsable. En caso de que la Institución Beneficiaria lo estime necesario, por desempeño insuficiente u otra razón justificada, podrá solicitar el cambio del(de la) Coordinador(a) Responsable a la ANID. En ese caso, el(la) Representante Legal de la Institución Beneficiaria deberá proponer un(a) nuevo(a) Coordinador(a) Responsable con un perfil equivalente. Esta solicitud debe ser avalada por las Instituciones Asociadas. En caso de ser aprobado el nuevo perfil, ANID emitirá la resolución que apruebe el cambio.

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

**RESUELVO:**

- 1.- Autoriza modificación del Coordinador Responsable del proyecto EQY250033 en el marco del CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR FONDEQUIP – AÑO 2025, designado como nueva Coordinadora Responsable a doña Andrea Vásquez Zapata a partir del 1° de enero 2026.
  
- 2.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 10295/2025 de ANID, en los términos mencionados en el numeral precedente.
  
- 3.- Se deja constancia que la modificación no implica mayor desembolso monetario por parte de ANID.
  
- 4.- El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución exenta N° 10295/2025, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.
  
- 5.- Distribúyase a Dirección Nacional, Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa, Departamento Jurídico, Departamento de Proyectos de Investigación Aplicada y oficina de partes.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	16-01-2026
ITEM	33.01.002
PP -UE	100-1002
CENTRO DE COSTO	311
ANALISTA	Ingrid León .



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional  
Dirección Nacional

APG // kes / RMM / jga / jic

**DISTRIBUCION:**

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

LETICIA TORO - Secretaria - Direccion Nacional

JUAN LUIS SOTO - Jefe Dpto. Equipamiento e Infraestructura Asociativa - Unidad de Equipamiento

NATALIA CECILIA GONZALEZ - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799